



32.
Fusagasugá, 2019-03-20

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá



Asunto: EVALUACIÓN ECONÓMICA INVITACIÓN PÚBLICA N°001-2019

Objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 20 de Marzo de 2019, remito EVALUACION ECONOMICA de las siguientes ofertas Habilitadas Técnica, Jurídica y Financieramente de la Invitación Pública N°001-2019:

- A. VIGIAS DE COLOMBIA ERL LTDA.
- B. TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA.
- C. UNION TEMPORAL ANSEV 2019
- D. UNION TEMPORAL SEGURIDAD S.A.

De acuerdo a lo establecido en *los Términos de Referencia, Modulo II-B, REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE, numeral 1. Evaluación Económica (Máximo Quince (15) Puntos)*, la evaluación económica se realizó sobre el valor de cada una de las ofertas antes de I.V.A., y de acuerdo a la metodología de la Evaluación, para la determinación del método se tuvieron en cuenta los DOS primeros decimales de la Tasa Representativa del mercado TRM que rigió para el 19 de Marzo de 2019, día hábil anterior a la fecha prevista para la *Evaluación de Requisitos que otorgan puntaje, según lo establecido en el Modulo I ASPECTOS GENERALES, numeral 1.2 cronograma de la Invitación.*

TRM - MARZO 19 DE 2019	\$3.102,25
La TRM fue tomada de la página de la Superintendencia Financiera de Colombia.	



Decimales TRM	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.34 a 0.66	2	Media aritmética alta
De 0.67 a 0.99	3	Media geométrica con presupuesto oficia

El método seleccionado de acuerdo a la TRM y a los rangos establecidos por la anterior tabla es la MEDIA ARITMÉTICA.

Este método consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

\bar{X} = Media aritmética.
 x_i = Valor de la oferta i sin decimales
 n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
A. VIGIAS DE COLOMBIA ERL LTDA.	\$ 3.581.019.152,00	\$ 3.649.058.516,00
B. TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA.	\$ 3.581.154.922,00	\$ 3.649.196.866,00
C. UNION TEMPORAL ANSEV 2019	\$ 3.581.079.416,00	\$ 3.649.119.925,00
D. UNION TEMPORAL SEGURIDAD S.A.	\$ 3.581.189.213,00	\$ 3.649.231.808,00

Media aritmética (\bar{X}) =

$$\left(\frac{(\$ 3.581.019.152 + \$ 3.581.154.922 + \$ 3.581.079.416 + \$ 3.581.189.213)}{4} \right)$$

Media aritmética (\bar{X}) = \$ 3.581.110.676

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Para valores menores o iguales a la media aritmetica $P = 15 * \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - v_i}{\bar{X}} \right) \right)$



Para valores mayores a la media aritmetica. $P = 15 * \left(1 - 2 \left(\frac{\bar{X} - v_i}{\bar{X}} \right) \right)$

\bar{X} = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales.

i = Número de oferta.

A. VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.

1. Según los requisitos contemplados en el Anexo N°3 Propuesta Económica Folios 247 - 251, el oferente presentó su oferta económica de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
2. El proponente presentó su oferta en pesos colombianos, discriminando el impuesto al valor agregado (IVA); teniendo en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realizará descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
A. VIGIAS DE COLOMBIA ERL LTDA.	\$ 3.581.019.152,00	\$ 3.649.058.516,00

Para valores menores o iguales a la media aritmetica $P = 15 * \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - v_i}{\bar{X}} \right) \right)$

$$P = 15 * \left(1 - \left(\frac{\$ 3.581.110.676 - \$ 3.581.019.152}{\$ 3.581.110.676} \right) \right)$$

P= 15,00 Puntos

B. TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA.

1. Según los requisitos contemplados en el Anexo N°3 Propuesta Económica Folios 308 - 313, el oferente presentó su oferta económica de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).



2. El proponente presentó su oferta en pesos colombianos, discriminando el impuesto al valor agregado (IVA); teniendo en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realizará descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
B. TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA.	\$ 3.581.154.922,00	\$ 3.649.196.866,00

Para valores mayores a la media aritmetica. $P = 15 * \left(1 - 2 \left(\frac{\bar{X} - v_i}{\bar{X}} \right) \right)$.

$$P = 15 * \left(1 - 2 \left(\frac{\$ 3.581.154.922 - \$ 3.581.110.676}{\$ 3.581.110.676} \right) \right)$$

P= 15,00 Puntos

C. UNION TEMPORAL ANSEV 2019

1. Según los requisitos contemplados en el Anexo N°3 Propuesta Económica Folios 610 - 614, el oferente presentó su oferta económica de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
2. El proponente presentó su oferta en pesos colombianos, discriminando el impuesto al valor agregado (IVA); teniendo en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realizará descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
C. UNION TEMPORAL ANSEV 2019	\$ 3.581.079.416,00	\$ 3.649.119.925,00

Para valores menores o iguales a la media aritmetica $P = 15 * \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - v_i}{\bar{X}} \right) \right)$



$$P=15 * \left(1 - \left(\frac{\$ 3.581.110.676 - \$ 3.581.079.416}{\$ 3.581.110.676} \right) \right)$$

P= 15,00 Puntos

D. UNION TEMPORAL SEGURIDAD S.A.

1. Según los requisitos contemplados en el Anexo N°3 Propuesta Económica Folios 552-557 el oferente presentó su oferta económica de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
2. El proponente presentó su oferta en pesos colombianos, discriminando el impuesto al valor agregado (IVA); teniendo en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realizará descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
D. UNION TEMPORAL SEGURIDAD S.A.	\$ 3.581.189.213,00	\$ 3.649.231.808,00

Para valores mayores a la media aritmetica. $P = 15 * \left(1 - 2 \left(\frac{\bar{X} - v_i}{\bar{X}} \right) \right)$

$$P=15 * \left(1 - 2 \left(\frac{\$ 3.581.189.213 - \$ 3.581.110.676}{\$ 3.581.110.676} \right) \right)$$

P= 15,00 Puntos



INFORME EVALUACION ECONOMICA INVITACIÓN PUBLICA N°001-2019

PROPONENTE	PUNTAJE
A. VIGIAS DE COLOMBIA ERL LTDA.	15,00 Puntos
B. TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA.	15,00 Puntos
C. UNION TEMPORAL ANSEV 2019	15,00 Puntos
D. UNION TEMPORAL SEGURIDAD S.A.	15,00 Puntos

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Claudia Esperanza Camelo Guzmán
Profesional Dirección de Bienes y Servicios

32.27.4